

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL		No. INFORME
<b>INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR</b>  <b>CORTE: JUNIO DE 2023</b>		0004
		FECHA DE INICIO
		01/01/2023
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		09/08/2023
EQUIPO DE SEGUIMIENTO		DESTINATARIO LIDER Y/O DUEÑOS DE PROCESO
<p>O.L. Leonel Ríos Soto Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)</p> <p>Giselle Valenzuela Grupo de Planeación Estratégica</p>		<p>Teniente Coronel <b>DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS</b> Director General INPEC (E) Dueños de Proceso Direcciones Regionales ERON</p>
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
<b>Objetivo General:</b>	<p>Presentar el avance del seguimiento al plan de mejoramiento que en la actualidad tiene suscrito el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC con la Contraloría General de la Republica como resultado de las diferentes auditorías realizadas. Los avances y modificaciones al plan de mejoramiento son el resultado de las solicitudes y documentos aportados en el bimestre por los dueños de los procesos responsables de los hallazgos.</p>	
<b>Alcance:</b>	<p>Seguimiento al plan de mejoramiento institucional - Contraloría General de la Republica correspondiente a los periodos de las vigencias 2009 al 2021.</p> <p>En el presente informe se incluyen los veintidós (22) hallazgos de la vigencia 2022 producto de la auditoría financiera independiente realizada en el primer semestre del presente año al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC por parte de la Contraloría General de la República.</p>	
<b>Metodología:</b>	<p>En el desarrollo del presente informe de seguimiento, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación revisó la información contenida en el Plan de Mejoramiento consolidado resultado de las auditorias suscritas con la CGR de las vigencias 2009 al 2021 a través de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y análisis de la matriz del plan de mejoramiento mediante el seguimiento de alarmas "semaforización" y la sumatoria de hallazgos por diferentes variables como son</li> </ol>	

**Tabla 1. Total hallazgos por vigencias**

Vigencia	N° Hallazgos
Vigencia 2009	1
Vigencia 2010	1
Vigencia 2011	1
Vigencia 2013	3
Vigencia 2014	2
Vigencia 2015	1
Vigencia 2016	4
Vigencia 2017	27
Vigencia 2018	19
Vigencia 2019	49
Vigencia 2020	16
Vigencia 2021	59
Vigencia 2022	22
<b>Total</b>	<b>205</b>

La siguiente tabla detalla el enfoque de las auditorías que la Contraloría General de la República ha realizado al INPEC durante las vigencias 2009 al 2022:

**Tabla 2. Enfoque de Auditoria realizadas por la CGR**

Vigencia	Enfoque de Auditoria
2009	Auditoria con enfoque integral – modalidad regular
2010	Auditoria con enfoque integral – modalidad regular
2011	Auditoria con enfoque integral al proyecto construcción y dotación de infraestructura ERON ministerio del interior y justicia fonade-inpec
2012	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2013	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2014	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2015	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2016	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2017	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2018	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2019	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2020	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2021	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera
2022	Auditoria con enfoque integral – modalidad financiera

La tabla No. 4 indica el número de actividades por proceso y su porcentaje de avance en cada uno de los procesos del INPEC definidas en el Plan de Mejoramiento:

**Tabla 4. Total actividades Plan de Mejoramiento**

Proceso	Actividades al 100%	Actividades por cumplir	Total actividades
Planificación Institucional	0	2	2
Comunicación Estratégica	0	0	0
Derechos Humanos y Atención al Cliente	0	0	0
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2	0	2
Atención Social	0	0	0
Tratamiento Penitenciario	3	4	7
Directrices Jurídicas del Régimen P y C	0	0	0
Gestión Talento Humano	1	10	11
Gestión del Conocimiento Institucional	0	0	0
Gestión Tecnología e Información	3	0	3
Gestión Legal	32	32	64
Gestión Disciplinaria	0	0	0
Logística y Abastecimiento	96	178	274
Gestión Financiera	121	157	278
Gestión Documental	0	0	0
Control Interno	0	1	1
<b>Total</b>	<b>258</b>	<b>384</b>	<b>642</b>
	<b>40%</b>	<b>60%</b>	

De lo anterior se advierte que el **40%** del total de actividades tienen un avance del 100% y cuentan con evidencias documentales aportadas por los dueños de procesos para ser enviadas a la Oficina de Control Interno. El **60%** del total de actividades tienen un avance inferior al 100%.

En la siguiente tabla se indica según las alarmas de señalización lo siguiente: con un porcentaje de avance entre el 0% al 50% se encuentran 122 hallazgos, con un porcentaje de avance entre el 51% al 80% se encuentran 28 hallazgos y en el rango del 81% al 100% de avance se encuentran 55 hallazgos:

**Tabla 5. Umbral Hallazgos**

<b>Entre 0% y 50%</b>	<b>122</b>
<b>Entre 51% y 80%</b>	<b>28</b>
<b>Entre 81% y 100%</b>	<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>205</b>

68 Gestión legal 2013  
3 Gestión Legal 2017  
89 Gestión financiera 2017  
20 Logística y abastecimiento 2019  
59 Gestión Legal 2019  
61 Logística y abastecimiento 2019  
30 Logística y abastecimiento 2020  
1 Logística y abastecimiento 2021  
2 Gestión Financiera 2021  
57 Tratamiento Penitenciario 2021

Mediante oficio con gesdoc No. 2023IE0090169 del 02-05-2023, la Oficina de Control Interno de acuerdo a su competencia comunicó a la Oficina Asesora de Planeación que revisadas las unidades de medida y acciones planteadas se depuran del plan de mejoramiento los siguientes hallazgos que presentaban el cumplimiento del 100% de sus actividades:

43 Gestión Financiera 2012  
45 Gestión tecnológica 2013  
68 Gestión Legal 2013  
74 Gestión tecnológica 2013  
19 Logística y abastecimiento 2014  
45 Gestión Financiera 2014  
26 Gestión Financiera 2016  
3 Gestión Legal 2017  
33 Gestión Tecnológica de la información 2017  
48 Logística y abastecimiento 2017  
34 Gestión tecnológica 2017  
35 Gestión tecnológica 2017  
48 Gestión tecnológica 2017  
14 Gestión Tecnológica 2017  
89 Gestión Financiera 2017  
24 Talento Humano 2018  
26 Logística y abastecimiento 2018  
30 Logística y abastecimiento 2018  
42 Gestión Financiera 2018  
43 Gestión Financiera 2018  
44 Gestión Financiera 2018  
45 Gestión Financiera 2018  
46 Gestión Financiera 2018  
47 Gestión Financiera 2018  
3 Gestión Financiera 2018  
7 Gestión Financiera 2018  
16 Gestión Financiera 2018  
32 Gestión Financiera 2018

- 22 Logística y abastecimiento 2020
- 23 Logística y abastecimiento 2020
- 24 Logística y abastecimiento 2020
- 25 Logística y abastecimiento 2020
- 26 Logística y abastecimiento 2020
- 29 Logística y abastecimiento 2020
- 30 Logística y abastecimiento 2020
- 31 Logística y abastecimiento 2020
- 32 Logística y abastecimiento 2020
- 33 Logística y abastecimiento 2020
- 34 Gestión Financiera 2020
- 1 Gestión tecnológica 2021
- 1 Logística y abastecimiento 2021
- 2 Gestión financiera 2021

Mediante oficio con gesdoc No. 2023IE0126426 del 16-06-2023, la Oficina de Control Interno de acuerdo a su competencia comunicó a la Oficina Asesora de Planeación que revisadas las unidades de medida y acciones planteadas se depuran del plan de mejoramiento los siguientes hallazgos que presentaban el cumplimiento del 100% de sus actividades:

- 68 Derechos humanos y atención al cliente 2019
- 25 Gestión legal 2013
- 26 Gestión legal 2013
- 28 Gestión legal 2013
- 29 Gestión legal 2013
- 31 Gestión legal 2013
- 32 Gestión legal 2013
- 35 Gestión legal 2013
- 39 Gestión legal 2013
- 40 Gestión legal 2013
- 43 Gestión legal 2013
- 54 Gestión legal 2013
- 55 Gestión legal 2013
- 56 Gestión legal 2013
- 62 Tratamiento Penitenciario 2018

Con posterioridad al reporte del plan de mejoramiento ante el SIRECI, se enviaron los oficios de seguimiento a las regionales (Regional Norte, Oriente, Central, Occidental, Nororiente y Viejo Caldas) y dueños de procesos que tienen hallazgos a su cargo (Gestión Legal, tratamiento penitenciario, seguridad penitenciaria y carcelaria, gestión financiera, logística y abastecimiento, control interno, gestión del talento humano y planificación institucional). En estos oficios se especifica el número de hallazgos pertenecientes a la regional o al proceso, avance de los

Oficio dueño de proceso logística y abastecimiento gesdoc No. 2023IE0103079 del 16 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso seguridad penitenciaria y carcelaria gesdoc No. 2023IE0101314 del 15 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso tratamiento penitenciario gesdoc No. 2023IE0101516 del 15 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso gestión legal gesdoc No. 2023IE0102281 del 16 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso gestión financiera gesdoc No. 2023IE0103112 del 16 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso control interno gesdoc No. 2023IE0101317 del 15 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso gestión del talento humano gesdoc No. 2023IE0102292 del 16 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso derechos humanos y atención al cliente gesdoc No. 2023IE0101518 del 15 de mayo de 2023.

Oficio dueño de proceso gestión tecnología e información gesdoc No. 2023IE0102422 del 16 de mayo de 2023.

### **Acciones de seguimiento al plan de mejoramiento primer semestre 2023**

Respuestas a correos electrónicos con aclaraciones relacionadas con los siguientes hallazgos:

Correo electrónico enviado por Planeación Regional Oriente con documentos soporte para el avance de sus hallazgos: Se informó lo siguiente:

**Hallazgo No. 108 del 2013:** Se incluyen los soportes relacionados a continuación sin que representen un avance del hallazgo.

**Hallazgo No. 1 del 2014:** Se incluyen los soportes aportados como evidencias del hallazgo en cada una de las actividades.

**Hallazgo No. 12 del 2020:** Se incluyen los soportes aportados como evidencias del hallazgo en cada una de las actividades. Este hallazgo fue enviado previamente a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia debido a que sus actividades propuestas tienen un 100% de cumplimiento.

**Hallazgo No. 1 del 2021:** Se incluyen los soportes aportados como evidencias del hallazgo en cada una de las actividades. Este hallazgo será enviado a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia debido a que sus actividades propuestas tienen un 100% de cumplimiento.

**Hallazgo No. 2 del 2021:** Se incluyen los soportes aportados como evidencias del hallazgo en cada una de las actividades. Este hallazgo será enviado a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia debido a que sus actividades propuestas tienen un 100% de cumplimiento.

Correo electrónico enviado por la Dirección de atención y tratamiento (DIRAT) solicitando información sobre el hallazgo No. 56 del 2021. Se da respuesta informando que en la matriz

**2. Hallazgo No. 1 Registro y manejo de efectivo- Vigencia 2020:** De acuerdo al oficio No. 2021IE0260376 del 28 de diciembre de 2021 y su adjunto en Excel se observa que la fecha final solicitada para las actividades No. 2 y 3 es 31 de diciembre de 2026. Se revisaron el reporte en SIRECI, la solicitud en Excel del responsable del proceso de gestión corporativa y la matriz del proceso de gestión financiera y las fechas de ambas actividades están de acuerdo a la fecha solicitada: 31 de diciembre de 2026.

Correo enviado por la Regional Viejo Caldas frente al hallazgo No. 84 de la vigencia 2017. Esta solicitud fue remitida al dueño del proceso con la siguiente información para su evaluación:

1. En el Informe de Auditoría de cumplimiento vigencia 2017 entregado por la C.G.R. se observa que el Hallazgo No. 84 Aplicativo Activa dentro de los aspectos relevantes de la respuesta señala que el EPMSC de Honda y EPMSC de El Espinal solicitaron implementar un plan de mejora y "se solicitará a la Oficina de sistemas INPEC Sede Central, se corrija los inconvenientes" respectivamente.

2. En el plan de mejoramiento de la Regional Viejo Caldas se observa el hallazgo No. 84 de 2017 con los siguientes porcentajes: Las tres (3) actividades planteadas por la Regional Viejo Caldas se encuentran con un avance del 100% mientras que las dos (2) actividades del punto de control EPMSC Espinal, otro responsable Regional Central no presentan ningún avance.

Correo enviado a los dueños de procesos y regionales solicitando la modificación del plan de mejoramiento de los campos: descripción de la actividad, denominación de la unidad de medida, cantidad de medida de la actividad, fecha de terminación de la actividad.

Respuesta a la solicitud recibida por parte de la Oficina de Control Interno donde se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación realizar por competencia lo pertinente para dar trámite a la actividad faltante para depurar el hallazgo No. 48 de 2019 (resolución actualizada de las funciones de las áreas de control interno en las Direcciones Regionales enunciadas en el artículo 6 de la resolución 5557 de 2012) del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. La modificación del artículo 6 de la Resolución No. 5557 de 2012 (funciones del área de control interno en las regionales) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 000243 del 17 de enero de 2020 es competencia del nivel central y para su trámite se debe conocer la viabilidad del rediseño institucional.

Respuesta a la solicitud recibida por parte del grupo Contable donde se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación informar sobre las fechas de finalización y actividades de los hallazgos No. 1 de la vigencia 2017 y No. 1 de la vigencia 2020. Se dio respuesta a la petición de la siguiente manera:

1. **Hallazgo No. 1 Partidas Conciliatorias- Vigencia 2017:** De acuerdo al oficio No. 2021IE0260376 del 28 de diciembre de 2021 y su adjunto en excel denominado DIGEC-Ajustes SIRECI-DIC2021 se observa que la fecha final solicitada para la actividad No. 2 es 31 de diciembre de 2026. La anterior información ya fue modificada en la matriz del proceso gestión financiera y será reportada en el informe plan de mejoramiento que será enviado de acuerdo al cronograma establecido en el aplicativo SIRECI.

Dirección Regional	Total Hallazgos
Regional Central	8
Regional Occidente	7
Regional Norte	17
Regional Oriente	34
Regional Noroeste	24
Regional Viejo Caldas	17
<b>Total General</b>	<b>107</b>

**a. Hallazgos por vigencias**

Vigencia	Total Hallazgos
Vigencia 2009	0
Vigencia 2010	0
Vigencia 2011	0
Vigencia 2012	0
Vigencia 2013	3
Vigencia 2014	1
Vigencia 2015	0
Vigencia 2016	0
Vigencia 2017	15
Vigencia 2018	7
Vigencia 2019	21
Vigencia 2020	4
Vigencia 2021	46
Vigencia 2022	10
<b>Total</b>	<b>107</b>

**b. Umbral Hallazgos**

Entre 0% y 50%	<b>59</b>
Entre 51% y 80%	<b>13</b>
Entre 81% y 100%	<b>35</b>
<b>Total</b>	<b>107</b>



Dirección Regional	Actividades al 100%	Actividades por cumplir	Total actividades
Regional Central	10	11	21
Regional Occidente	6	14	20
Regional Norte	44	23	67
Regional Oriente	24	59	83
Regional Noroeste	9	43	52
Regional Viejo Caldas	36	21	57
<b>Total general</b>	<b>129</b>	<b>171</b>	<b>300</b>
	<b>43%</b>	<b>57%</b>	

## 2. Estado Avance Plan de Mejoramiento

Descripción	Indicador	Porcentaje de Cumplimiento
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVi / PBEC	59,5%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA	59,5%

Según el avance del plan de mejoramiento por parte de las Direcciones Regionales, se observa un cumplimiento moderado.

## 3. Hallazgos por Responsabilidad

Dirección Regional	Dirección Regional	ERON	Compartidos	Observación
Regional Central	4	9		Villavicencio 5 E.C Modelo 1 RM Bogotá 1 COMEB 1 Combita 1
Regional Occidental	15	3	2	Cali 1 Buenaventura 1 Jamundí 1 Compartidos con Control Interno y Sub Psicosocial
Regional Norte	6	27		Cartagena 1 Modelo Barranquilla 13 Bosque Barranquilla 13

3. Se invita a los líderes de los procesos a priorizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se encuentran vencidas o próximas a vencerse.

### CONCLUSIONES

Se requiere implementar un **indicador con el Nivel de criticidad del Plan de Mejoramiento** suscrito con la CGR, a fin de verificar el nivel de riesgo que presentan las acciones de mejoramiento NO realizadas o que se encuentran vencidas. De acuerdo con ello, se debe proceder a relacionar los hallazgos vencidos con su nivel de criticidad, para que los dueños de proceso, tomen decisiones o ejecuten acciones a fin de dar cumplimiento a las actividades definidas.

La atención y cumplimiento a las acciones de mejora, establecidas en el plan de mejoramiento suscrito por parte de la entidad con la Contraloría General de la Republica, genera la posibilidad de mejorar el desempeño de la gestión pública; así mismo el no cumplimiento de este podría ocasionar actuaciones de tipo disciplinario por parte del ente de control.



O.L. Leonel Ríos Soto  
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Giselle Valenzuela  
Grupo Planeación Estratégica